



Centro UC
Derecho y Gestión
de Aguas



HUELLA HÍDRICA

Nº 20. Noviembre, 2020

Ciclo de seminarios: *Dialogando por el agua* **Agua y Constitución**

El jueves 5 de noviembre de 2020 se desarrolló el segundo seminario del Ciclo de seminarios que hemos llamado “Dialogando por el agua”. Esta actividad se llevará a cabo de manera virtual y será desarrollada periódicamente, en torno a distintos temas de interés y/o contingencia.

La última edición estuvo focalizada en el agua y la Constitución. Y, para hablar de ello, contamos con la generosa presencia de destacados especialistas en materia de aguas en el país.

A título de contexto e introducción, la Directora del CDGA, Daniela Rivera, realizó una breve presentación sobre el tratamiento del agua en las Constituciones de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), categorizándolos en siete grandes temáticas: i) países cuyas Constituciones no hacen mención al agua ni a los recursos naturales (por ejemplo, Estados Unidos y Japón); ii) países cuyas Constituciones incluyen el agua en preceptos más amplios, relacionados a la protección ambiental (por ejemplo, Canadá, Bélgica y Portugal); iii) países cuyas Constituciones se refieren a la naturaleza jurídica del agua, a su integración en el concepto de territorio y a los poderes que existen para regularla (entre otros, Austria, España y Australia); iv) países con Constituciones que tienen disposiciones específicas sobre el uso racional o sustentable del agua (por ejemplo, Hungría y Suiza); v) países con Constituciones que consagran expresamente el derecho humano al agua (sólo México y Eslovenia); vi) aquellos cuyas Constituciones incluyen una priorización presupuestaria de servicios públicos de agua potable y saneamiento (sólo Colombia); y, por último, vii) los que garantizan la propiedad sobre los derechos de aprovechamiento de aguas (sólo Chile).

Luego de ello, Pía Moscoso, profesora de la Universidad de Atacama, explicó el estatuto normativo de los cuerpos criosféricos en Chile, particularmente a los glaciares. Comentó

que cuando se habla de glaciares, la regulación está dispersa en nuestro país, normalmente asociada a las normas medioambientales. A la fecha no existe una regulación especial para estos cuerpos de agua, sólo una referencia en la Política Nacional de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas, de la cual han surgido varias estrategias de glaciares. Para concluir resaltó la importancia de poder dialogar con las normas que existen en Argentina a este respecto, por un tema de responsabilidad internacional.

Seguidamente, Christian Rojas, profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez, analizó la actualidad y prospectiva del agua en una nueva Constitución. La presentación se dividió en tres partes, a saber: diagnóstico (sequía, cambio climático y demanda social); problemas jurídicos (señalando que hay insuficiencia regulatoria); y soluciones jurídicas a los problemas y desafíos del agua a nivel constitucional.

A continuación, Alejandro Vergara, profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, realizó una revisión histórica del agua en las Constituciones chilenas, concluyendo que la Constitución actual se refiere a las aguas desde dos perspectivas: como bienes públicos y como protección de los derechos de aprovechamiento. Para cerrar, precisó que, si se revisasen los temas de aguas en una nueva Constitución, debe definirse el vínculo público y privado de éstas.

Finalmente, Camila Boettiger, profesora de la Universidad del Desarrollo, examinó el rol de la Constitución y de la ley en la regulación de las aguas. Entre las consideraciones previas, destacó la importancia de distinguir entre aguas y recursos hídricos, las funciones del agua y su caracterización física y económica. Concluyendo, afirmó que las bases y principios de esta materia debiesen estar en la Constitución, pero dejando su concreción a la ley.

Cerramos este encuentro académico con las preguntas de los asistentes, así como con algunos comentarios de los expositores.

En nuestro sitio web podrán acceder a algunas de las presentaciones efectuadas.

Muchas gracias a todos quienes nos acompañaron en esta segunda edición de esta actividad, y los invitamos desde ya a participar en los siguientes encuentros. ¡Atentos a nuestra página web y redes sociales!

Boletín Huella Hídrica
N°20. Noviembre 2020

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 340, Santiago. Chile

Edición general: Centro de
Derecho y Gestión de Aguas UC
(CDGA)

Cada artículo es
responsabilidad de su autor y
no refleja necesariamente la
opinión del CDGA